

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9588
FECHA
30 MAY 2018
ROL-S.I.I
401-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°1249 de 14/11/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 62211 de fecha 19/10/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION-ALTERACION
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino EUSEBIO LILLO
N° 622 Lote N° 1 manzana G localidad o loteo O'HIGGINS
URBANO sector O'HIGGINS
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART 122, ART. 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ANGEL MEDINA CHALAN	14.640.164-3		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ANA CARRERA TAPIA	15.980.164-0		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ANA CARRERA TAPIA	15.980.164-0		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

FORMULARIO 1.2.

5.- PAGO DE DERECHOS:				\$	2.044.331
PRESUPUESTO DE LA OBRA	1,5/1,0	\$		\$	30.665/ 231.826
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(-)		\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				\$	262.491
TOTAL A PAGAR					18-May-2018
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5185607	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : ÚSOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Tiene permiso para efectuar **Obra Menor por Ampliación menor a 100m² y Alteraciones**, por una superficie de 16,25m², con destino **Laboratorio clínico y consulta médica**, en dos pisos, Rol de avalúo 401-6.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

- Permiso de Construcción N° 38, de fecha 20-05-1965, por una superficie de 29,67m² (superficie total 120,59m²), con Recepción Definitiva Final N° 61 de fecha 13-12-1968.
- Resolución DOM N° 8 de fecha 29-02-1988, que aprueba cambio de destino de vivienda a Laboratorio clínico y consultorio médico.
- Permiso de Construcción N° 6700, de fecha 29-03-1988, por una superficie de 19,83m² (en la redacción del permiso se señalan 18.00m²), con Recepción Definitiva Final N° 4103 de fecha 07-04-1988.
- Permiso de Construcción N° 6857, de fecha 18-10-1988, por una superficie de 112,63m² (en la redacción del permiso se señalan 112,60m²),
- Permiso de Construcción N° 8193, de fecha 19-01-1993, por una superficie de 18,12m². (en la redacción del permiso se señalan 18.48m²),
- Recepción Definitiva Final N° 5161 de fecha 26-01-1993. que recibe los P.C. N° 6857/1988 y P.C.N° 8193/1993.

Las **Alteraciones** están compuestas por:

- 1° piso: retiro e instalación de tabiques, apertura de vanos, retiro e instalación de puertas, y retiro e instalación de artefactos sanitarios.
- 2° piso: retiro e instalación de tabiques, retiro e instalación de escalera, instalación de ventana, retiro e instalación de artefactos sanitarios, instalación de ascensor.

La **Ampliación** está compuesta por:

- 2° piso (16,25m²): ampliación sala de espera.

Finalmente, la propiedad con destino Laboratorio clínico y consulta médica, en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: 282,51m²
- Superficie predial: 180,00m²
- Programa:

- 1° piso (131,02m²): dos salas de espera, área recepción, consulta 1, consulta 2, sala vacunatorio, consulta 3, consulta 4 dental, laboratorio, sala toma de muestras, baño discapacitado, dos WC paciente, ascensor y escalera.
- 2° piso (83,23m²): sala de espera, consulta 5 a consulta 11, dos WC personal.

NOTAS:

1. Los profesionales proyectistas son los responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
2. El expediente consta de:
 - Planos de Arquitectura 1 y 2.
 - Presupuesto de Alteraciones.
3. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
4. **A la Recepción de este Permiso o su modificación:**
 - Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
 - Debe presentar documentación de instalación de ascensor según el numeral 2 del Art. 5.9.5 de la OGUC.



Rosa Dimitstein Arditi
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/AZN/gzn
 K-1.267